



TIER1 TECHNOLOGY, S.A.
c/ Boabdil, 6, Edificio Vega del Rey, 7
Camas, Sevilla

Sevilla, 16 de julio de 2020

Tier1 Technology, S.A. (en adelante "Tier1", la "Sociedad" o el "Emisor"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en los artículos 226 y 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 06/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), pone en conocimiento del mercado la siguiente

Información Relevante

La Sociedad comenzó a cotizar en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB) en el mes de julio de 2018 a través de un proceso de listing. Previamente a su salida al MAB, la Sociedad no realizó captación de fondos alguna mediante la correspondiente ampliación de capital, puesto que en dicho momento no tenía necesidades de fondos adicionales al no tener deuda bancaria. Asimismo, no se realizó Road Show alguno, ni búsqueda de nuevos inversores, ni explicación del modelo de negocio a inversores. Adicionalmente, con el objetivo de fijar el primer precio de cotización en el mercado se realizó por parte de un experto independiente una valoración de la Sociedad, una copia de dicho informe se encuentra incluida en el Documento Informativo de Incorporación al Mercado.

Por último, en el momento de su salida al mercado la Sociedad contaba con 38 inversores, motivo por el cual cumplía el objetivo de difusión establecido. Dichos inversores además de los principales directivos de la Sociedad, eran personas cercanas al Emisor y que durante el tiempo transcurrido desde su debut en el mercado no han hecho uso de la posibilidad de liquidez que permite el MAB. Una vez cumplidos 2 años del inicio de la cotización, únicamente se han intermediado 32.447 acciones, un 3.2% del capital. De ese importe el proveedor de liquidez ha intermediado 17.236 acciones.

Como consecuencia de lo descrito anteriormente, y con el objetivo de incrementar la liquidez de la acción, el número de accionistas y la difusión del valor, el Consejo de Administración de Tier1 Technology, S.A. ha considerado conveniente hacer un sondeo entre posibles inversores interesados en adquirir un porcentaje minoritario (entre el 3% y el 5% de las acciones) de la Sociedad a través del intermediario del mercado GVC Gaesco Valores, Sociedad de Valores, S.A. (GVC Gaesco). La entrada de los nuevos accionistas se realizaría mediante la adquisición de acciones actualmente en circulación propiedad de los actuales inversores a un precio de 14,5 euros por acción, lo que supone un descuento del 6,1% sobre la cotización media del mes de junio de 2020.



TIER1 TECHNOLOGY, S.A.
c/ Boabdil, 6, Edificio Vega del Rey, 7
Camas, Sevilla

Adicionalmente, la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 26 de mayo de 2020 autorizó al Consejo de Administración de la Sociedad a la adquisición derivativa de acciones propias de la misma para su tenencia en autocartera. En este sentido, en el ejercicio de la delegación conferida el Consejo de Administración de Tier1 en su reunión celebrada el día 15 de julio de 2020 acordó adquirir hasta un máximo del 1,5% del capital social de la misma, equivalente a 15.000 acciones con el objetivo de poder atender al pago parcial de una serie de operaciones corporativas que está analizando. En el supuesto que dichas operaciones corporativas no llegasen a fructificar, se procedería a la amortización de dichas acciones propias. El precio de adquisición de la autocartera será de 14,4 euros por acción.

Como consecuencia del mencionado sondeo y de la decisión de adquisición de acciones propias, el Consejo de Administración de Tier1 en la mencionada reunión celebrada el día 15 de julio de 2020 y con el objetivo de permitir participar en las operaciones descritas a todos los accionistas actuales ha acordado abrir un periodo de cinco días que comenzaría el 20 de julio de 2020 y finalizaría el 24 de julio de 2020 para que todos aquellos inversores interesados en vender una parte o la totalidad de sus acciones lo comuniquen a través de su entidad depositaria de valores a GVC Gaesco mediante un correo electrónico a la siguiente dirección oscar.tejada@gvcgaesco.es.

En el supuesto, que la demanda de venta de acciones por parte de los accionistas actuales sea superior a las órdenes de compra recibidas por el intermediario financiero más las acciones a adquirir en autocartera, se asignará el número de acciones a vender entre los inversores actuales por medio de prorata.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

Eduardo Fuentesal Ñudi
Presidente del Consejo de Administración